



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN N° 044

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADO MARCAS HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT Y SAKAI”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 de 7 de octubre de 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	x
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

Que, mediante **SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por la Dirección de Gestión Administrativa, se requiere la Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADO MARCAS HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT Y SAKAI”**;

Se realiza la reforma del proceso por lo siguiente:

La Gestión Administrativa, a través del Subproceso de Mantenimiento de Vehículos, planifica y ejecuta actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a conservar la operatividad, seguridad y durabilidad de los activos institucionales. Para el presente año, se requiere contar con repuestos originales y certificados que permitan ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículo pesado marcas HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT y SAKAI de forma adecuada, garantizando su operatividad continua y prolongando su vida útil, este enfoque asegura que las maquinarias pesadas mantengan condiciones mecánicas y operativas óptimas para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

Por ello, solicitamos se autorice la reforma PAC para la redefinición del siguiente proceso por el aumento del presupuesto estimado USD 264.061,37 acorde al estudio de mercado realizado.

Por lo tanto, se justifica la reforma al PAC 2026 para el presente proceso de contratación.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Que, mediante memorando N°0880-GADPE-G-PR-2026, de fecha 01 de junio del 2026, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial, dirigido al Coordinador de la Unidad de Compras Públicas (E)/ Procurador Síndico, donde autoriza la reforma al PAC e inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADO MARCAS HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT Y SAKAI”**;

Por esta razón se justifica la reforma al PAC 2026, para el presente proceso de contratación.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al **PAC N° 044**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
24	73.08.13	491290517	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULO PESADO MARCAS HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT Y SAKAI	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C2

Proceso Reformado:

Se procede a realizar la presente se reforma el PAC para la redefinición del siguiente proceso por el aumento del presupuesto estimado USD 264.061,37 acorde al estudio de mercado realizado.

Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Procedimiento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Costo Unitario	Valor Total	Período
73.08.13	491290517	BIEN	REGIMEN ESPECIAL REPUESTOS O ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADO MARCAS HYUNDAI, MITSUBISHI, RENAULT Y SAKAI	1	u	264.061,37	264.061,37	C2



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma **PAC N° 044**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma **PAC N° 044**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 08 de junio del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Abg. Diego Patricio Luzuriaga Peña/ Procurador Síndico	Elaborado/ Aprobado	